



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

“2024 – Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

Nota N.º 15/2024
Letra Coord. P.I. y C.-

Ushuaia, 01 de octubre de 2024.-


**SEÑORA RESPONSABLE
DE COORDINACIÓN Y DESPACHO:**

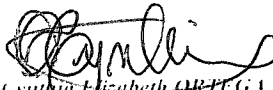
Remito Decreto PCD N.º 157/2024, dictado ad referéndum del Cuerpo de concejales y concejalas, mediante el cual se declara de interés municipal, el proyecto educativo “Plantas Medicinales de Tierra del Fuego” de la Escuela Especial N.º 1 Kayú Chénén, para ser incorporado al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima sesión ordinaria.

Asimismo, se adjunta proyecto de resolución que sería del caso aprobar.

Atte.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 01 OCT. 2024	Hs. 09:03
Numero: 1041	Fojas: 3
Expe. N.º	
Girado:	
Recibido:	


Darina Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia


Cynthia Elizabeth CRPEGA
Responsable Coord. Parlamentaria,
e Información y Comunicación
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

“2024 – Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

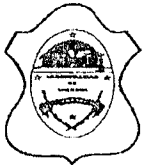
*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto PCD N.º 157/2024, mediante el cual se declara de interés municipal -ad referéndum del Cuerpo de concejales y concejalas- el proyecto educativo “Plantas Medicinales de Tierra del Fuego” de la Escuela Especial N.º 1 Kayú Chénén.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º _____ /2024.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA / /2024.-



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

“2024, año del 140 aniversario de la fundación de la ciudad de Ushuaia”

USHUAIA, 30 SET. 2024

VISTO: el asunto 1036/2024 del registro de mesa de entradas de Legislación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el asunto mencionado en el Visto el concejal Nicolás Pelloli presenta la propuesta de declarar de Interés Municipal el proyecto educativo "Plantas Medicinales de Tierra del Fuego" de la Escuela Especial N° 1 'Kayú Chénén' y que se expuso en la Feria de Arte, Ciencias y Tecnología 2024, modalidad especial.

Que el proyecto mencionado destaca un enfoque inclusivo y educativo donde estudiantes con diversas discapacidades participan activamente en la investigación y uso de plantas medicinales locales.

Que en sus argumentos el concejal Pelloli también destaca que "el proyecto es una continuación del exitoso "Cannabis K", del año anterior, que subrayó la importancia de la medicina alternativa" y que "este año se amplía para incluir plantas medicinales autóctonas de Tierra del Fuego, explorando sus usos tradicionales y actuales, con un enfoque inclusivo que considera las capacidades y necesidades de cada estudiante".

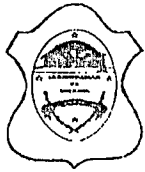
Que el proyecto tiene como objetivo investigar y documentar el conocimiento sobre plantas medicinales locales, promoviendo su integración en prácticas de salud alternativas como así también fomentar la autonomía y participación de estudiantes con discapacidades.

Que "los estudiantes, con apoyo personalizado, investigan sobre al menos 10 plantas medicinales a través de recursos como el 'Herbario Medicinal del Bosque Fueguino', salidas de campo y talleres adaptados, los que incluyen la recolección de plantas, creación de fichas técnicas y elaboración de productos como infusiones y ungüentos", contando con la colaboración de expertos y organizaciones, asegurando que las actividades sean accesibles para todos los estudiantes.

Que el concejal destaca que "el proyecto tuvo impacto educativo logrando fortalecer la inclusión y participación activa de los estudiantes, promoviendo un entorno de aprendizaje colaborativo y respetuoso.

Que este tipo de proyectos "no sólo educan a los estudiantes sino que también

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del sur son y serán argentinas"



"2024, año del 140 aniversario de la fundación de la ciudad de Ushuaia"

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

promueve un cambio de paradigma hacia la aceptación de la medicina alternativa y la inclusión educativa, y fomenta la participación comunitaria y el reconocimiento de la diversidad cultural y natural de la ciudad, demostrando que la educación inclusiva es enriquecedora para todos".

Que por lo expuesto esta Presidencia considera oportuno declarar de Interés Municipal, ad referéndum del Cuerpo de concejales y concejalas, el proyecto mencionado.

Que la suscripta cuenta con atribuciones para el dictado del presente de acuerdo a lo establecido por el artículo 139 de la Carta Orgánica Municipal.

Por ello:

**LA PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Municipal, ad referéndum del Cuerpo de concejales y concejalas, el proyecto educativo "Plantas Medicinales de Tierra del Fuego" de la Escuela Especial N° 1 'Kayú Chénén', en virtud a lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REMITIR a la Legislación para su incorporación a Boletín y aprobación por parte del cuerpo de concejales y concejalas.

ARTÍCULO 3°.- ENTREGAR copia certificada del presente a los interesados.

ARTÍCULO 4°.- COMUNICAR, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y una vez cumplido, archivar.

DECRETO P.C.D. N° 0137 /2024.-

Lic. NOELIA BUTT
Secretaría Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100

Viceintendente Gabriela MUÑIZ SICA
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del sur son y serán argentinas"